ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayenco, Pavre y Cª.—París: Calle de Grango Batallière núm. 16.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . . . $ 1.00 | Número del día. . . . $ 0.04
Por seis meses. . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes. . » 1.50
Por un año. . . . . » 10.00 | » año. . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA NACION»
Por un mes. . . . . $ 1.50 | Por un año. . . . . $ 18.00
Por trimestre. . . . . » 4.00 | Exterior, por mes. . . » 3.00
Por semestre. . . . . » 8.00 | » año. . . . » 30.00

Montevideo—Sábado 20 de Diciembre de 1902 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXIX—Núm. 11,508

Almanaque

Hoy sábado 20 de Diciembre, santos Domingo y Tolomeo.
Sol sale 4 h. 46 m., pónese 7 h. 11 m.; cuarto menguante el 21.

EL SIGLO

Recursos inútiles

Nadie ignora que el Presidente de la República es hombre muy capaz de atropellar Constitución, leyes, sentido común y cualquier otra barrera cuando cuando trata de salir con la suya. Se le había puesto ganar las seis elecciones últimamente realizadas, y al ver que perdía tres, pedía simultaneamente los retiros, dando á luz la absurda teoría que atribuye fuerza de ley al acuerdo de los partidos y pretende aprobar los actos de las mencionadas en las últimas elecciones. Después, el señor Cuestas vió, sin duda, que por este lado iba mal, y no pudo tomada cosa que era tela de disparates. Debía buscar, en consecuencia, otros procedimientos, y ya encontró uno que aplicarlo al departamento del Salto.

La siguiente solicitud publicada ayer por «La Nación» en la actualidad anuncia ya, la nueva invención del señor Cuestas.

«Cuchilla Negra (Salto), Diciembre 17 de 1902.—(á las 6,40 p. m.)—A S. E. el señor Presidente de la República.—Montevideo.—Los abajo firmados, ciudadanos colorados inscriptos en el Registro Cívico de la 9ª sección rural del departamento del Salto, ante el Poder Ejecutivo nos presentamos en queja por la violenta arbitraria y atentatoria que hace de los electores de esta sección la Junta Electoral del Salto al proclamar Cuerpo Electoral el Senador con nosotros, no los suficientes de la 9ª sección.

Tan arbitraria exclusión solo puede ser corregida por el Poder Ejecutivo, que en uso de las facultades que le acuerda el artículo 82 de la Constitución, puede ordenar dictar las medidas necesarias para amparar los derechos electorales de los ciudadanos, mandando que se verifique una nueva elección con arreglo á la ley Electoral.

Por todo lo cual pedimos á S. E. se digne ordenar por decreto que se anulen las elecciones de Colegio Electoral en la 9ª sección del departamento del Salto.

Lo que nos sirva, por otra parte, mas que de cumplimiento de una resolución de la Junta Electoral de este departamento en sesión legal con el Presidente, Celio Ferreira, Alejandro Conti, Adolfo Recalde, José C. Guimaraens, Tomás Guimaraens, Ramon Montenegro, Clarisio Conti, Adolfo Saldaña, Rogelio R. Silveira, Salvador Conde, José Ferreira, Guillermo Fernandez, Juan Noguera, Manuel A. Fernandez, Víctor Nuñez, Benjamin De Castro.

Como se ve, ha llegado el Presidente de la República, y ya con ello responder la autoridad, erigirse en juez de apelación respecto de las providencias de las Juntas Electorales, y corregir la resolución por el Salto, mandando que se verifique nueva elección en la sección rural de dicho departamento. Es una nueva invención, que, felizmente, no tendrá consecuencias, en el caso de que haya inconsciencia bastante para llevarla hasta el último extremo. Y lo curioso del caso es que el autor es el señor Cuestas, consultado por la Junta Electoral del Salto respecto de la conveniencia ó nuevas elecciones en la 9ª sección, respondió, por intermedio de su ministro de Gobierno, que no tocaba al Poder Ejecutivo cómo se dicha Junta Electoral hacer esa convocatoria. Ayer se cambia de idea, porque el cambio es necesario para impedir que un ciudadano como el doctor Salterain entre á la Cámara de Senadores.

Convocando que la Junta Electoral del Salto había procedido erróneamente al hacer el escrutinio general, sólo á la Cámara de Senadores, en ningun caso el Poder Ejecutivo, hace corregir el error. El Ejecutivo comentaría un atropello cuando pretendió colocar su autoridad sobre la de las Juntas, reformando sus resoluciones y modificando sus escrutinios. Tanto valdría restablecer el sistema de la Intendencia Directorio, que ponía en manos de los jefes políticos todo el poder eleccionario. El Presidente de la República volverá á entrar en funciones de gran fiscal y sería una mentira indigna la soberanía nacional.

Pero, si es que detrás de todas esas tonterías precisadas, de todos esos expedientes absurdos, sin otro precisamente el empeño, del señor Cuestas en cualquier cosa que tal á la del pueblo, impedir todo, aun ridículo, que pueda perjudicar al Cuerpo Legislativo. En Florida, en el Salto, en Soriano, el Poder Ejecutivo hay que decir la sin ambajes—ha protestado fatalmente el resultado verdadero del acto ciudadano, ha hecho votar en masa á los ciudadanos civiles y ya las autoridades del regimiento han hecho escarnio de los derechos cívicos, ha pretendido sofocar por el fraude y asesinatos, casos por la violencia, los ánimos popular y empezaba por que ha dado el voto.

—Así se ha dicho la elección y cambiado los tres departamentos indicados se ha visto que todos los fraudes no bastan para ahogar el esfuerzo de los ciudadanos independientes, se ha rematado el acto con un gran escándalo, forzando las armas, reduciendo por la fuerza a los que se opusieron en tales desmanes. El procedimiento ha sido igual en los tres departamentos: en la Agraciada (Soriano), en la 1ª y 2ª sección de la Florida y en la 9ª del Salto, se ha recurrido á esos medios ultimas en presencia de la impotencia del fraude. Y, hasta consumado, sin embargo y por esa duda en nuevos atentados el éxito definitivo de tan criminales propósitos. A eso responde la tentativa de intervenir en el Salto, como responde á eso el trabajo que los agentes del Poder Ejecutivo realizan en Florida para ganar la elección de Isla Mala.—Felizmente, ningun atentado, aun que momentáneamente prospere, quedará en pie. La Cámara de Senadores sabrá restablecer la verdad del sufragio, como el país sabrá oponer la valla de su fuerza moral incontrastable, á las desenfrenadas pretensiones del Presidente de la República, enfrentando esa voluntad extraviada que, en su demencia, cree todavía que por medio de torpes amenazas, podrá imponerse á la Asamblea y á la opinión pública.

LA REUNION DE AYER

4.º FRACASO DE LA TEMPORADA

EN LO MISMO

UN COMPROMISO ANODINO

La reunion que ayer celebraron los legisladores oficialistas fué todavía mas inocuamente en sus resultados, mas inofensiva de que los mas escépticos preveían. Es que los mas escépticos preveían. Esfuerzo por hacer algo, resulta un cuarto fracaso, mal, muy mal encubierto por el voto de un compromiso, anodino que deja las cosas en el estado en que se hallan. Tratase de un compromiso con una cláusula suspensiva que hace que el proyecto no tenga mas vida que el mal de un brecito no tenga mas vida que el mal de haberlo pensado en el.—Pues, felicitarse los directores de esos trabajos; con unos cuantos golpes como éste, la victoria les pertenece.

El compromiso á que hacemos referencia consiste en lo siguiente: los diputados que lo acepten no podrán votar por ningun candidato que no tenga 24 votos colorados como mínimum.—Ya se hajar algo la prima, puesto que ayer todavía se exigía una candidatura que tuviera la mayoría de los colorados y ahora se baja la cifra. Sin embargo esto no es lo mejor. Que ha de ser?! Lo que hace delicioso el resultado de la reunion de ayer, es que dicho compromiso se sobreentiende subordinado á la condicion de que no quedan fuera de los colorados. En consecuencia, si no llega á reunir esa cifra y tres firmas fundadas en que á el concurren durante el día, para que se pueda votar por otro candidato que no tenga 24 votos colorados. Fácil es comprender como se adoptan precauciones al que se adopta. Fácil es comprender también que ya nada. Fácil es comprender también que se adoptan precauciones al que se adopta. Fácil es comprender que ya nada. Fácil es comprender

Chile

La situacion política

ESTADO SANITARIO DE SANTIAGO

SANTIAGO DE CHILE, 19—El presidente de la República, don German Riesco, confirma la situacion política creada por la crisis ministerial.

El Congreso reanuda sus sesiones.

SANTIAGO DE CHILE, 19—La epidemia de viruela se ha generalizado alarmadamente en proporcion á los casos registrados anteriormente.

Ecuador

EL MATRIMONIO CIVIL

QUITO, 19—El arzobispo de esta diócesis excita esta al presidente Plaza á la publicacion que suspenda la ley del matrimonio civil, mediante una pastoral que el compromete.

Se dice que el Congreso no tomará en cuenta para nada la cuestion planteada por el arzobispo.

El pueblo de Plaza está dividido en dos.

ITALIA

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

Teatro Colon

Teatro Nacional

Teatro Apolo

Teatro Marconi

Teatro Doria

Teatro Paganini

Teatro Sociale

Teatro Carlo Felice

Teatro Politeama Genovese

Teatro Chiabrera

Teatro Gerbino

Teatro Massimo

Teatro Bellini

Teatro Vittorio Emanuele

Teatro Garibaldi

Teatro Biondo

Teatro Bellini

Teatro Mercadante

Teatro Politeama

Teatro Petruzzelli

Teatro Margherita

Teatro Rossini

Teatro Verdi

Teatro Comunale

Teatro Sociale

Teatro Comunale

Teatro Sociale

Teatro Comunale

**Teatro Sociale

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA
ORAVIA
(A DOS HELICES)
Capitan: G. Massey R. N. R.
Saldrá el 26 de Diciembre de 1902
Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

ORELLANA
(A DOS HELICES)
Capitan: W. B. Poole
Saldrá el 10 de Enero de 1903
Para Río Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO
IBERIA
Capitan: A. J. Mc Watt
Saldrá el 20 de Diciembre de 1902
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Panamá
(A DOS HELICES)
Capitan: W. H. Lawrenson
Saldrá el 4 de Enero de 1902
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «Columbia», «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los pasajeros de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil é Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compañía de Messageries Maritimes» o «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Coruña, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Para fletes y demás informes dirigirse á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117
BUENOS AIRES — Reconquista 80
ROSARIO — San Lorenzo núm. 1120
Santos, San Paulo, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente — 2-2 ab pm.

Omnibus

AL COMERCIO—Participamos haber dado entrada en nuestra casa la cantidad que bajo la razon social de Miguel F. Garaño y Ca., tenemos en el almacen de comestibles y bebidas al por menor 5 de Julio, desembarcado Primer almacen del centro de Canelones, sito en la ciudad de Montevideo, departamento de Canelones, que compró por Carta de El Cerro y partida de Peñarol se le ha dado destino de almacen y exclusivo ramo del excelente Perez y seguro de completamente desinfectado de la mano el ex socio Garaño. Carrasco, Diciembre 12 de 1902. Manuel F. Garaño y Ca. Los acreedores de la extinguida razon social, pueden cobrar lo que se les adeude en la misma casa, ó bien en la calle Misiones núm. 117. 2311 db 18 ó db 21

AL COMERCIO—El abajo suscrito participa que ha vendido los existencias y útiles de su almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle 25 de Agosto núm. 114 á don Manuel Gudiñ, S. quien se concedera un recibo de los créditos activos y deudas que se sirva por apoderado dentro de Diciembre 15 de 1902 y que le sean abonados. Para el cobro activo, el comprador se obligará por el mismo plazo. Montevideo, Diciembre 17 de 1902. M. Gomez. 2306 db 19 ó db 21

ARRIENDO de 270 cuadras, ubicadas en especial para ganado, ubicadas en el departamento de Minas, (Rio Negro) distantes en siete potreros, con buenos materiales de ley, cercados postizos, abundantes y permanentes aguadas, abrigos, corral, pollero, manaderas, bretes para marcar animales, galpones para planchar de cabana y demás comodidades para la facil y economica administracion del establecimiento, con una tara ó sin tener grupo de la estacion Cerro Colorado, vía Nico Perez. Puede entrarse en Enero próximo. Para informes y tratar: Eduardo Prado, Minas. 2267 lb 5 y ed 5

CREMERIA O PASTOREO—Se arrienda 650 cuadras mas ó menos de campo, en poblacion, galpon, aguadas, potrero con magníficas aguadas de cañadas y represa, demantadas, situadas en la 7a. seccion de Carrasco. Ocurrir a la calle Cerrito número 171. 2285 db 19 ó db 21

ESTUCHERIA MARTINOT — Calle Ituzaingó número 97. — Unica casa especial en Montevideo. 1739 oc 5 y ed 1

MOLINO — Por ausentarse su dueño, se vende ó se alquilan las maquinarias y útiles de un Molino y Fábrica de esta ciudad con muy buena clientela. Para tratar ocurrir á la calle Médanos número 28 de 1 á 3 p. m. No se atienden corredores. 2256 db 17 v db 27

OBRAS HISTORICAS—De la República y Dictaduras, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, por Gonzalez Elizondo. Historia hasta el año 51, un libro; años postos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas: Antigua Roma, Grecia, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas. El libro de las Islas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 313 jno 9

OJO: FUNDIDORES!—Importante cantidad de fierro fundible, calidad superior de venta en el establecimiento Belal vista - Paraí indicones Ituzaingó 1 la calle Sodio núm. 81. 2319 db 12 v db 21

SE ALQUILA un sótano de 550 metros cuadrados y 3 metros de altura en el Arroyo Seco, con frentes a las calles Aguadada, Santa Fé y Avenida de la Paz. Un tercero corrido, de 30 metros por 40 con frentes á las calles Colonia, Pampas y Florencia (Aguada).

Casas para negocio: una en la calle Aguada núm. 524 y dos en la calle Avenida de la Paz números 6 y 8. Para tratar Aguada núm. 398.—Diciembre 17 de 1902. 2319 db 16 v db 21

SE ALQUILA Una casa próximamente decorada y toda clase de comodidades, en la calle Belgrano 217. Ocurrir a la calle Avenida Rondeau 25. 2316 db 16 v db 20

SE ALQUILA una gran casa en la calle Bolívar número 1, esquina Soriano y Canelones, con 14 piezas para familia, 6 para servicio. Ocurrir: Plaza Zabala número 35. 2277 db 6 v db 24

SALVADOR CAZEAUX—Cobrador, liquidador y balancedor público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú número 297. 1038 jl 4 pr

SE VENDE una espléndida casa de altos y bajos situada en la calle 18 de Julio, y para facilitar el negocio se acepta una parte como dinero tomando una quinta ó casa en la ciudad, que no pase de seis á ocho mil pesos más ó menos. Para tratar Andes número 68, de 10 á 1 y de 4 á 7 p. m. Sin corredores. 2321 db 2 v db 21

SE ARRIENDAN — Tres suertes de campo en el departamento de Tacuarembó (Cerro del Obispo) estancia Santo Domingo, bien cercado y dividido en mucre partes, propio para ganado, con todas sus mejoras y aguadas hay en venta de 5 á 6 mil reses en excelentes condiciones, casas de material, mangueras, etc., etc. Para tratar ocurrir al mismo interesado, en dicha estancia. 2295 db 10 v db 20

SE ALQUILA—Un galpon con dos piezas de madera para depósito de frutos ó ganado, tara, tres á barraca con frente á la calle Miguelete núm. 91 y 91 c, distante cuadra y media de la estacion del Ferrocarril Central. Tiene cabalerizas y agua permanente. Para tratar, calle Cerrito del Pilar número 128 y 130. 2315 db 12 v db 21

Oficiales

Secretaría de la Universidad

Llamase a concurso de planos para la construccion de un edificio destinado á Facultad de Medicina, con arreglo á las bases propuestas por el Superior Gobierno, que los interesados podrán pedir a esta secretaría.

El plazo para la presentacion de los trabajos respectivos vence el dia 10 de Junio de 1903 á las 12 m.

Montevideo, Diciembre 10 de 1902.

El secretario general.

2316 db 12 v ene 12

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

LLAMADO A LICITACION

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á licitacion para el suministro de los artículos de su dependencia por el año de 1903, de carbon, jabon y velas.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sobre correspondiente y deberán sujetarse estrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos que pueden consultar los interesados en la secretaría general (Hospital de Caridad, calle Washington) todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., previniéndose que se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1o. Firma y domicilio del proponente, que deberá ser comercial.

2o. Firma y domicilio del garante.

3o. Depósito de $ 50.00 que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no concurriera por cualquier causa á formalizar el contrato.

Las propuestas se abrirán en acto público en la secretaría precedentemente, el próximo lunes 22 del corriente á las 4 y 30 p. m., de jabon y velas y á las 5 p. m. de carbon.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas ventajosas ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 17 de 1902.

2298 db 17 y db 22 La Direccion.

Comision Nacional de Caridad

LLAMADO A LICITACION

Por resolucion de la Comision de Caridad se llama á licitacion para el suministro de carne de vaca, por el término de un año, dependiendo por el primer semestre del año 1903.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado en el sobre correspondiente y deberán sujetarse estrictamente al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la secretaría general (Hospital de Caridad, calle Washington) todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., previniéndose que se tomarán en consideracion las que no llenen los siguientes requisitos:

1o. Firma y domicilio del proponente, que deberá ser comercial.

2o. Firma y domicilio del garante.

3o. Depósito de $ 50.00 que quedará á beneficio de la Comision si el proponente aceptado no concurriera por cualquier causa á formalizar el contrato.

Las propuestas se abrirán en acto público en la secretaría precedentemente, el próximo lunes 22 del corriente á las 4 y 30 p. m. de carne y velas y á las 5 p. m. de carne.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas ventajosas ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 17 de 1902.

2298 db 17 y db 22 La Direccion.

Direccion General de Adunanas

AVISO

No habiéndose presentado ninguna propuesta, se saca nuevamente á licitacion pública, para efectuar las reparaciones necesarias en el muelle de las Piedras, propiedad de la Aduana, bajo la inspeccion General Artigas, en el dia que corresponde el siguiente á contar desde el hoy.

La medianía de dicha, pliego de condiciones, se de las horas á efectuarse, se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas á esta Direccion el 23 del corriente, á las 2 de la tarde, y que se abrirán, en presencia de los licitadores ó sus representantes que concurran al acto.

Todas las que no estan presentadas en el sobre correspondiente y bajo sobre cerrado, se pena de ser rechazadas.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, ó el de desechar todas ó una si así lo conviniere.

Montevideo, Diciembre 17 de 1902.

2273 db 18 v db 28 La Direccion.

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio en general, que, habiendo establecido la Sociedad Anónima Minas Defensa de Montevideo, calle Maldonado Sosa número 72, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Bodegría, vinos, alcoholes, licores y ginebra y otras marcas consistentes en la denominacion de Minas Defensa y Guillermina de Holanda, respectivamente.

Montevideo, 4 de Diciembre de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

2274 db 18 v db 29

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los Cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á esta oficina, en la Secretaría del ramo, dentro del término de noventa días, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos todos los restos de víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de ser reclamados, se desalojarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Noviembre 29 de 1902.

2035 db 11 v fb 11 La Direccion.

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor director general de Aduanas, don Enrique Gralla, se llama y emplaza al señor don Matías Zolaza, para que dentro del término de diez dias, á contar de esta fecha, comparezca ante esta Direccion General á efecto de prestar una declaracion en el sumario que se instruye con motivo de la disposicion de las vacciones números 1111 y 1117 del Ferrocarril del Uruguay, correspondientes á marzo último.

Montevideo, Diciembre 19 de 1902.

Joaquin Giralt, Esc. A. de Aduanas.

2310 db 11 v db 21

Direccion de Cementerios

Debiendo ser exhumados del nicho núm. 451 del Cementerio del Buceo, propiedad de don Sereciche, los restos de Adela Enriquez, adulto D'Antiboni, Benito García Gallego, Lazaro Echegoyen, Pedro Ferreirán, Amalia D'Antiboni, Rosa de Avigo, Amparo Barrozier, Eduardo Miramont, Roberto Bassegio, se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 3 de 1902.

2262 db 4 v mzo 4 La Direccion.

Consejo Nacional de Higiene

ORDENANZA NÚM 115

Montevideo, Diciembre 19 de 1902.

El Consejo Nacional de Higiene, debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1o. Derógase la ordenanza número 111 de fecha 23 de Setiembre último, que impone tratamiento sanitario a las procedencias de Corumbá.

Art. 2o. Esta ordenanza empezará á regir desde la fecha.

Art. 3o. Publíquese para conocimiento general.

E. Fernandez Espiro, presidente.

Andrés Crottetto, secretario.

Direccion G. de Correos y Telégrafos

AVISO

Por disposicion de la Direccion General, se pondrán en circulacion el 20 del corriente, una emision de sobres timbrados del valor de cinco milésimos y otra de veinte centésimos.

Los sobre de 5 milésimos, presentan en el ángulo superior derecho, en tinta azul el timbre representativo de su valor, en cuyo centro se destaca,—estampado en relieve,—el busto del benemérito general José Gervasio Artigas, y los de veinte centésimos,—confeccionados con papel tela,—presentan igual retrato estampado en relieve en el cierre y en tinta del mismo color.

Los sobres de 5 milésimos que entran al servicio por primera vez, tienen aplicacion práctica para la remision de tarjetas y otros impresos sujetos á esa franquea, y los de 20 centésimos, se adaptan perfectamente para la correspondencia de carácter recomendado, no solo por su timbre, sino por su consistencia, que lo hace un sobre de la calidad.

Señalase el término de noventa días contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los sobres de veinte centésimos en uso actualmente, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision dentro del plazo fijado, para que operacion, quedan autorizadas todas las oficinas de correos de la República.

Montevideo, 18 de Diciembre de 1902.

La secretaría.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Pauliier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Valdez de Lopez, y se cita á todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho a sus bienes para que comparezcan a ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias con los institucionales correspondientes. Montevideo, 15 de Diciembre de 1902. Alejandro de la Sotera, escribano público.

2257 db 15 v db 29

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de 1a Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacobina Pabonie de Tondil, a fin de que todos los que por cualquier concepto con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 26 de 1902. Juan P. Muñoz, escribano público.

2235 db 17 v en 17

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Pauliier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Catalina Priano de Pandiza y se cita á todos los que por cualquier concepto, se crean con derechos a sus bienes para que concurran a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los correspondientes apercibimientos. Montevideo, Noviembre 11 de 1902. — Alejandro de la Sovera, escribano adjunto.

2121 db 21 v db 22

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se cita llama y emplaza a don José R. Fernandez para que comparezca ante este Juzgado, a recoger las firmas puestas en un documento presentado en el juicio que le ha iniciado la Sucursal del Banco de la República, por cobro de pesos, dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Maldonado, Noviembre 22 de 1902. — Pedro de Molina, escribano público. 2230 db 2 v en 2

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Carolino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 12 de 1902. Pedro Morena, actuario.

2209 db 15 v db 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Ledesma de Rivero, citando a todos los que se consideren herederos de la misma á interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 26 de 1902. Juan P. Muñoz, escribano público.

2230 db 15 v db 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Samuel Bonastari, citándose á la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. Montevideo, Diciembre 12 de 1902. Antonio R. Pereira, escribano público. 2122 db 29 v db 29

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se cita, llama y emplaza á don Felix Milans y á la sucesion de doña Manuela Milans de Larrachea compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Héctor, doña Rita, don Salvador, doña Esther y doña María Teresa Larrachea, para que dentro del término de diez días hábiles, á contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en forma, á hacer a derecho en la sucesion de Eduardo Ballesteros Milans Zubieta la citacion, como garantes de evicion, de los nombrados don Antonio Milans, sucesion de doña Manuela Milans de Larrachea y otras personas de carácter de sucesores de la razon social «Milans Hermanos». — Pray Benito, Setiembre 29 de 1902. — José Duranona Vidal, actuario. 1637 db 25 v en 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de 1o Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Bonifacio, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes situados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante de don Ricardo